



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ICATVER
Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

**CONVOCATORIA A LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA**

N° IA-930093894-E3-2020

**RELATIVA A LA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA
LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE
CAPACITACIÓN"**

ABRIL 2020





INDICE	PÁG.
APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE CORRESPONDIENTE Y DOMICILIO	5
B) MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	5
1. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA PRESENCIAL	5
2. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA	5
C) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
D) SEÑALAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ Y DEL RECURSO CON QUE SE PAGARÁ	7
E) IDIOMA	7
F) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	7
G) PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS	7
H) DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN	7
APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.	7
A) IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	7
B) PARTIDA(S) DEL PROCEDIMIENTO	7
C) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	7
D) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS	7
E) PRUEBAS DE CALIDAD	8
F) TIPO DE CONTRATO	8
G) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	8
H) MODELO DE CONTRATO	8
1. FECHA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	8
2. MONEDA EN QUE SE PAGARÁ EL CONTRATO	8
3. PENAS CONVENCIONALES	9
4. CASOS EN QUE SE PODRÁ RESCINDIR Y TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO	9
5. CASOS EN QUE SE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO	11
6. CASOS EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	11
APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.	11
A) REDUCCIÓN DE PLAZOS	11
B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	12
1. VISITA A INSTALACIONES	12



INDICE	PÁG.
2. JUNTA DE ACLARACIONES	13
3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15
4. NOTIFICACIÓN DE FALLO	16
5. NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES	16
C) SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA	17
D) VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	17
E) PROPOSICIONES CONJUNTAS	17
F) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	17
G) FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	17
H) REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES	17
I) ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL O PERSONALIDAD JURÍDICA	17
J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO	17
1. FALLO	17
2. FIRMA DEL CONTRATO	19
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	20
4. FORMA DE PAGO	23
5. FACTURACIÓN	23
6. IMPUESTOS Y DERECHOS	25
7. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA	25
APARTADO IV. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	25
A) PROPOSICIÓN TÉCNICA	25
1. PROPOSICIÓN TÉCNICA	25
2. CONSTANCIA DE VISITA	26
3. ESCRITO DE MANIFIESTO DE LA "PÓLIZA DE GARANTÍA"	26
4. CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES	26
5. ESCRITO RELATIVO A QUE LOS SERVICIOS SERÁN DE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA	27
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	27
APARTADO V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	27
A) CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDIDA O CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA	27
B) CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES	28
C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	30
APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	33



INDICE	PÁG.
A) FORMATO DE ACREDITACIÓN	33
B) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN NACIONAL Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	34
C) ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	34
D) CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EN CASO DE CONTAR CON EL MISMO	35
E) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60.	35
F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	35
G) CRITERIO DE EVALUACIÓN	35
H) EN SU CASO, EL DOCUMENTO O EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO MIPYME	35
I) MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES FISCALES	36
APARTADO VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES Y AVISO DE PRIVACIDAD.	36
A) INCONFORMIDADES	36
B) AVISO DE PRIVACIDAD	38
APARTADO VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	38
APARTADO IX. DISPOSICIONES SUPLETORIAS, PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN Y CONTROVERSIAS.	38
A) DISPOSICIONES SUPLETORIAS	38
B) PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN	38
C) CONTROVERSIAS	39
1. DE CARÁCTER JUDICIAL	39
2. EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	
APARTADO X. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS	39
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO (PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)	40
ANEXO 1-A CONSTANCIA DE VISITA	43
ANEXO 1-B PÓLIZA DE GARANTÍA	44
ANEXO 1-C CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES	45
ANEXO 2 FORMATO RELATIVO A QUE LOS SERVICIOS SERÁN DE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA	46
ANEXO 3 DATOS PARA EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	47
ANEXO 4 MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN	48



INDICE	PÁG.
ANEXO 4-A SOLICITUD DE ACLARACIONES	49
ANEXO 5 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	50
ANEXO 6 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	52
ANEXO 6-A FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL	54
ANEXO 7 FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	56
ANEXO 8-A FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY PARA PERSONAS MORALES	57
ANEXO 8-B FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY PARA PERSONAS FÍSICAS	58
ANEXO 9 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	59
ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	60
ANEXO 11 FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	62
ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO	63
ANEXO 13 AVISO DE PRIVACIDAD	74
ANEXO 14-A CARTA CONFLICTO DE INTERÉS. FORMATO PARA PERSONA MORAL	78
ANEXO 14-B CARTA CONFLICTO DE INTERÉS. FORMATO PARA PERSONA FÍSICA	79
ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	80



CONVOCATORIA

APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

A) EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ADELANTE **"LA CONVOCANTE"** O **"LA ENTIDAD"**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, TELÉFONO (228) 815 98 53 EXT. 103-105, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN IX, 18, 24, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE **"LA LEY"**, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE **"EL REGLAMENTO"**; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° **IA-930093894-E3-2020**, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN**, SOLICITADOS POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE **"LA LEY"**, LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SERÁ NEGOCIABLE.

B) LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES **ELECTRÓNICA** DE CARÁCTER NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II Y 28 FRACCIÓN I DE **"LA LEY"**.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, **DEBERÁN ESTAR FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA **CONSECUTIVA** LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE **"EL LICITANTE"**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR FOLIADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

1. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA PRESENCIAL

NO APLICA.

2. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE "**LA LEY**", LOS LICITANTES DEBERÁN PARTICIPAR EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN EL ACTO DE FALLO.

PARA LO ANTERIOR, DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN LA **PLATAFORMA COMPRANET**, INGRESANDO AL PORTAL <https://compranet.hacienda.gob.mx>, PRESIONANDO LA OPCIÓN "REGISTRA A TU EMPRESA", Y ASÍ PODER INICIAR CON EL REGISTRO DEL LICITANTE, QUIENES NO REALICEN DICHO REGISTRO NO PODRÁN SER OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 34 DE "**LA LEY**", LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE PRESENTARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "**SFP**" Y "**SHCP**", RESPECTIVAMENTE, MISMAS QUE SE PUEDEN CONSULTAR EN https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Disposiciones_CompraNet.pdf.

PARA TAL EFECTO LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LES PROPORCIONE. DICHO PROGRAMA GENERARÁ EL SOBRE CON LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDAN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEA INVOLABLE.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ELABORARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA EN FORMATOS PDF O, EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG.

"**EL LICITANTE**" DEBERÁ EMPLEAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE ANTE LA "**SHCP**". EL CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES Y DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA **ANTES** DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- C)** LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA TIENE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET: IA-930093894-E3-2020.



- D)** LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ABARCA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE PAGARÁ CON RECURSOS FEDERALES DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- E)** EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN EN IDIOMA **ESPAÑOL** Y SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL IDIOMA SOLICITADO.
- F)** “**LA CONVOCANTE**” CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° **SSE/D-0797/2020** Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) N° **211110140010000/000621CG/2020**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- G)** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SERÁ FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO FEDERAL, NI CON LA GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS REGIONALES O MULTILATERALES.
- H)** LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE “**LA ENTIDAD**” <http://www.icatver.gob.mx>.

APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

- A)** LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN ADQUIRIR A TRAVÉS DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL **ANEXO 1 “PROPOSICIÓN TÉCNICA”** DE ESTA CONVOCATORIA.
- B)** LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CONSTA DE **9 (NUEVE)** PARTIDAS EN TOTAL, LAS CUALES ESTÁN AGRUPADAS EN **5 (CINCO)** LOTES Y SERÁN ADJUDICADAS POR LOTE.
- C)** PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, NO SE ESTABLECE UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- D)** PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA APLICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:
- **NOM-018-ENER-2011** - AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.



- **NMX-C-126-ONNCCE-2010** - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - MATERIALES TERMOAISLANTES EN FORMA DE BLOQUE O PLACA - DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y DENSIDAD.

E) PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, NO SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DURANTE EL PROCESO DE VALORACIÓN TÉCNICA.

F) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE CONTRATO **CERRADO**.

G) LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **NO ESTARÁ SUJETA** A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.

H) EL MODELO DE CONTRATO ES EL ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 12** DE LA CONVOCATORIA, NO SE APLICARÁN DEDUCTIVAS; LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ DIVISIBLE Y SERÁ MODIFICADA CUANDO A SU VEZ SE MODIFIQUE EL MONTO, O EN SU CASO, LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

1. LA FECHA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SERÁ A MÁS TARDAR A LOS **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR UNA ENTREGA POR CADA LOTE COMPLETO, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES.

LOS SERVICIOS PARA EL **LOTE 1** SERÁN PRESTADOS EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN PEROTE, SITO EN LA CARRETERA FEDERAL PEROTE-MÉXICO KM. 1, COL. LAS ANIMAS, C.P. 91270, PEROTE, VERACRUZ, PARA EL **LOTE 2** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE, SITO EN CIRCUITO GUADALUPE J. CRUZ S/N, UNIDAD HABITACIONAL ALEJANDRO DE LA PEÑA, C.P. 93610, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, PARA EL **LOTE 3** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN TIERRA BLANCA, SITO EN CALLE 25 DE MARZO LOTE #8, COL. PEMEX, C.P. 95180, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, PARA EL **LOTE 4** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN VERACRUZ, SITO EN RÍO BRAVO #188, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL RÍO MEDIO, C.P. 91830, VERACRUZ, VERACRUZ Y PARA EL **LOTE 5** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN XALAPA, SITO EN BOULEVARD CULTURAS VERACRUZANAS S/N, COL. LOMAS VERDES, C.P. 91069, XALAPA, VERACRUZ; TODAS EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

2. EL CONTRATO SE ELABORARÁ Y SERÁ PAGADERO EN MONEDA NACIONAL.



- 3. PENAS CONVENCIONALES: "EL PROVEEDOR"**, CONVIENE EN QUE SI NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL TIEMPO QUE LE SEA REQUERIDO POR **"LA ENTIDAD"**, SE HARÁ ACREEDOR DE UNA PENA CONVENCIONAL DE **0.5%** POR CADA DÍA DE ATRASO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO REQUERIDO Y/O PRETENDA ENTREGAR SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS O DE MANERA DEFICIENTE, **"LA ENTIDAD"** APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **0.5%** POR CADA DÍA DE ATRASO, LA CUAL SE CALCULARÁ EN PROPORCIÓN AL MONTO CORRESPONDIENTE DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, EN CASO DE QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, **"LA ENTIDAD"** PODRÁ DAR INICIO AL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPTÉ POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE **"LA LEY"**, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, YA QUE EN SU LUGAR SE LLEVARÁ A CABO LA APLICACIÓN DE LA FIANZA OTORGADA.

- 4. CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS DE "LA LEY", 98 Y 102 DE "EL REGLAMENTO", "LA CONVOCANTE" PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O EFECTUAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO EN CUALQUIER MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A **"EL LICITANTE"** QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL MARGEN DEL **10%** DEL PRECIO, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN ORIGINALMENTE ADJUDICADA.

LAS CAUSALES PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- b) POR NEGARSE A REPONER LO RECHAZADO POR **"LA CONVOCANTE"**, CONFORME AL CONTRATO.
- c) POR NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MISMO.
- d) POR PRESENTAR UNA FIANZA APÓCRIFA.
- e) CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA



SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN TAL FORMA QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO.

- f) POR CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO O LAS DISPOSICIONES DE **"LA LEY"**, **"SU REGLAMENTO"** Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.
- g) CUANDO EL IMPORTE DE LA PENALIZACIÓN REBASE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- h) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
- i) POR TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, SIN EL CONSENTIMIENTO DE **"LA CONVOCANTE"** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE **"LA LEY"**.

LAS CAUSALES ANTERIORES, SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

"LA CONVOCANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO REALICE A **"EL PROVEEDOR"**, CON **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** DE ANTICIPACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LO ESTIPULADO EN LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN.

ASIMISMO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO EN FORMA ANTICIPADA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **"SFP"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE **"LA LEY"**.

EN AMBOS SUPUESTOS **"LA CONVOCANTE"** DEBERÁ LIQUIDAR, EN SU CASO, A **"EL PROVEEDOR"** LOS SERVICIOS QUE HUBIERAN SIDO ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL CONTRATO Y QUE NO SE HUBIERAN PAGADO, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.



ASIMISMO, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I DE **"EL REGLAMENTO"**.

5. EL CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- EL CONTRATO A CANTIDADES FIJAS PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE **"LA LEY"**, DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTE HASTA POR UN **20%** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS.
- POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LA CONVOCATORIA.
- POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 91 DE **"EL REGLAMENTO"**.

6. LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ HACERSE EFECTIVA Y EJECUTADA:

- SI EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGA LOS SERVICIOS EN LA FECHA ESTABLECIDA, O EN SU CASO, DENTRO DEL PLAZO QUE COMO PRÓRROGA LE HAYA AUTORIZADO **"LA ENTIDAD"**.
- COMO REGLA GENERAL NO SE CONCEDERÁN PRÓRROGAS Y SÓLO POR EXCEPCIÓN, EN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO PUEDA ENTREGAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA FECHA CONVENIDA, PODRÁ SOLICITARLA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR ESCRITO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PETICIÓN Y CON **5 (CINCO) DÍAS DE ANTICIPACIÓN**, UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA FIJADO.
- EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

A) PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **NO SE CONSIDERA UNA REDUCCIÓN DEL PLAZO**, ENTRE LA ENTREGA DE LA PRIMERA INVITACIÓN Y LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 43 DE "LA LEY".

FECHA DE PUBLICACIÓN	SITIOS DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
30 DE ABRIL DE 2020	https://compranet.hacienda.gob.mx y http://www.icatver.gob.mx

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA A LAS INSTALACIONES	06 DE MAYO DE 2020	08:00	UNIDAD DE CAPACITACIÓN XALAPA UNIDAD DE CAPACITACIÓN PEROTE UNIDAD DE CAPACITACIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE
		10:30	
14:30			
VISITA A LAS INSTALACIONES	07 DE MAYO DE 2020	09:00	UNIDAD DE CAPACITACIÓN VERACRUZ UNIDAD DE CAPACITACIÓN TIERRA BLANCA
		12:00	
LÍMITE PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACLARACIONES	11 DE MAYO DE 2020	10:00	A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES COMPRANET
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE MAYO DE 2020	10:00	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE MAYO DE 2020	11:00	
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	25 DE MAYO DE 2020	11:00	
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	29 DE MAYO DE 2020	14:00	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "LA CONVOCANTE", SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.

1. VISITA A INSTALACIONES

LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE", SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS **06** Y **07** DE **MAYO** DE **2020**, Y SON **OBLIGATORIAS** PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

EL **06** DE **MAYO** SERÁ LA VISITA A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN XALAPA A LAS **08:00 HORAS**, SITO EN BOULEVARD CULTURAS VERACRUZANAS S/N, COL. LOMAS VERDES, C.P. 91069, XALAPA, VERACRUZ.

EL **06** DE **MAYO** SERÁ LA VISITA A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN PEROTE A LAS **10:30 HORAS**, SITO EN LA CARRETERA FEDERAL PEROTE-MÉXICO KM. 1, COL. LAS ANIMAS, C.P. 91270, PEROTE, VERACRUZ.



EL **06 DE MAYO** SERÁ LA VISITA A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE A LAS **14:30 HORAS**, SITO EN CIRCUITO GUADALUPE J. CRUZ S/N, UNIDAD HABITACIONAL ALEJANDRO DE LA PEÑA, C.P. 93610, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.

EL **07 DE MAYO** SERÁ LA VISITA A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN VERACRUZ A LAS **09:00 HORAS**, SITO EN RÍO BRAVO #188, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL RÍO MEDIO, C.P. 91830, VERACRUZ, VERACRUZ.

EL **07 DE MAYO** SERÁ LA VISITA A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN TIERRA BLANCA A LAS **12:00 HORAS**, SITO EN CALLE 25 DE MARZO LOTE #8, COL. PEMEX, C.P. 95180, TIERRA BLANCA, VERACRUZ.

"LA ENTIDAD" EXTENDERÁ UNA CONSTANCIA DE VISITA, MISMA QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 1-A**).

EN CASO DE QUE SURJAN DUDAS DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES, LOS PROVEEDORES PODRÁN HACER LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES DEL NUMERAL 2. JUNTA DE ACLARACIONES.

2. JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **12 DE MAYO DE 2020**, A LAS **10:00 HORAS**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE **"LA LEY"** Y 45 DE **"EL REGLAMENTO"**, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN APEGARSE A LAS SIGUIENTES FORMAS Y TÉRMINOS:

- a.** DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Y DONDE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA. DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL **ANEXO 4**.

LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EL **ANEXO 4**, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR ACLARACIONES EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.



EN CASO DE NO FORMULAR PREGUNTAS, NO ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES ENVÍEN EL **ANEXO 4** PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO, POR LO QUE NO DEBERÁN INCLUIRLO EN LA PROPOSICIÓN; EN CASO DE PRESENTARLO, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

- b. DEBERÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA, UTILIZANDO EL **ANEXO 4-A**. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PODRÁN SER DESECHADAS POR **"LA CONVOCANTE"**.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (**EN ARCHIVO WORD 97-2003 O ANTERIOR**).

- c. EL ESCRITO DEL **INCISO "a."** Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL **INCISO "b."** SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL 2 "JUNTA DE ACLARACIONES", DEBERÁN SER ENTREGADAS A TRAVÉS DE COMPRANET A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SERÁN CONTESTADAS POR **"LA CONVOCANTE"** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

"LA CONVOCANTE" TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS ACLARACIONES DE **"LA CONVOCANTE"**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE **"EL REGLAMENTO"** A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET, LOS LICITANTES QUE PRETENDAN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR **"LA CONVOCANTE"**, CONTARÁN CON UN PLAZO DE **6 (SEIS) HORAS** PARA EL ENVÍO DE LAS MISMAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, **"LA CONVOCANTE"** INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE ENVIARÁN LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.



CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN Y DE SER EL CASO, EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA.

AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CUAL PODRÁ DIFERIRSE EN ESTE ACTO.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE "**LA LEY**", "**EL LICITANTE**" PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE "**EL REGLAMENTO**" (**ANEXO 5**), INCLUYENDO LOS DATOS SIGUIENTES:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, "**EL LICITANTE**" DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.
- **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "**LA LEY**".



INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PREVISTO A LAS **11:00 HORAS**, DEL **18 DE MAYO DE 2020**, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OBSERVADOR O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO.

EN LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO, "**LA CONVOCANTE**" LLENARÁ EL **ANEXO 15**, HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, MISMO QUE SE AGREGARÁ AL EXPEDIENTE PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 48 DE "**EL REGLAMENTO**".

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DEBERÁ RECIBIR LAS PROPOSICIONES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHAR NINGUNA DE ELLAS DURANTE DICHO ACTO.

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE "**LA LEY**", SE INDICARÁ EN EL FALLO SI LA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA POR INCUMPLIR LA MENCIONADA DISPOSICIÓN LEGAL.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ASENTARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

4. NOTIFICACIÓN DE FALLO

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL **25 DE MAYO DE 2020**, A LAS **11:00 HORAS**.

ASIMISMO, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ DIFERIR LA FECHA DE FALLO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE "**LA LEY**", LO CUAL, EN SU CASO, QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DENTRO DEL PLAZO INDICADO, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA A TRAVÉS DE COMPRANET.

5. NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS.



EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET), CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y EN LA PAGINA DE "LA ENTIDAD" <http://www.icatver.gob.mx>. SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

- C) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **NO SE ACEPTARÁ** EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.
- D) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA HASTA SU CONCLUSIÓN.
- E) PARA ESTA CONVOCATORIA **NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 ÚLTIMO PÁRRAFO DE "EL REGLAMENTO".
- F) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.
- G) LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE ELECTRÓNICO, LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA Y QUE FORME PARTE DE SU PROPOSICIÓN.
- H) "LA CONVOCANTE" NO REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES, NI REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONÓMICA.
- I) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, "EL LICITANTE" PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ MISMA O POR SU REPRESENTADA, DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE "EL REGLAMENTO" (ANEXO 5).
- J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

1. FALLO

EL FALLO QUE EMITA "LA CONVOCANTE" SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY" Y CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:



- LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON;
- LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES;
- COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL (LOS) PRECIO(S) NO SON ACEPTABLES;
- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO;
- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, Y
- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, ASÍ COMO TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- EN SU CASO, LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ERRORES DE CÁLCULO EN ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LOS DATOS DEL ADJUDICADO SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTA DE FALLO, EN COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y EN LA PAGINA DE **"LA ENTIDAD"** <http://www.icatver.gob.mx>, EL DÍA DEL FALLO, LOS DATOS DEL GANADOR, EN SU CASO, QUEDARÁN ESTABLECIDOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUANDO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO PREVISTA POR ESTA CONVOCANTE, Y ÉSTA SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA DICTAR EL FALLO EN LA FECHA PREVISTA, EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDERÁ DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE **"LA LEY"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE EN EL ACTA DE FALLO EXISTAN ERRORES ARITMÉTICOS, MECANOGRÁFICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR **"LA CONVOCANTE"**, DENTRO DE LOS **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RATIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ADELANTE EL **"OIC"**, DENTRO DE LOS **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DARÁ AVISO DE INMEDIATO AL **"OIC"**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.



2. FIRMA DEL CONTRATO

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OBLIGARÁ A **"LA CONVOCANTE"** Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA **29 DE MAYO DE 2020 A LAS 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"**, SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.

PARA LOS EFECTOS DE **"LA LEY"**, LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

SI **"EL PROVEEDOR"** NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, **"LA CONVOCANTE"**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE **"LA LEY"**. ASIMISMO, SE DARÁ AVISO AL **"OIC"** DE **"LA CONVOCANTE"**, CON EL FIN DE QUE SEAN APLICADAS LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO QUINTO DE **"LA LEY"** Y **"EL REGLAMENTO"**.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR **"EL PROVEEDOR"** EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **"LA CONVOCANTE"**.

EN EL **ANEXO 12** SE INCLUYE EL MODELO DE CONTRATO, EL CUAL SERÁ COMPLEMENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE **"EL PROVEEDOR"**, CON EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"**, **JUNTA DE ACLARACIONES** Y **"OFERTA ECONÓMICA"**.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE **"LA LEY"** PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"**, SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, EN HORARIO DE **9:00 A 14:30** Y DE **17:00 A 18:00** HORAS EN DÍAS



HÁBILES; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE	PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS
ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA	SI	NO
ACTA DE NACIMIENTO	NO	SI
EN CASO DE SER MEXICANO POR NATURALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE	NO	SI
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR	SI	SI
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL)	SI	SI
DATOS PARA REALIZAR EL PAGO EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE "EL PROVEEDOR" EN EL ANEXO 3	SI	SI
MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SEGÚN EL ANEXO 6-A	SI	SI
OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE (30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE FECHA DE EMISIÓN), EXPEDIDO POR EL SAT, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS 2.1.31, 2.1.39 Y 2.1.40 DE LA MISCELÁNEA FISCAL 2020.	SI	SI
FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (ANEXO 14-A)	SI	NO
FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (ANEXO 14-B)	NO	SI

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO QUINTO DE **"LA LEY"** Y **"EL REGLAMENTO"**.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A **"LA CONVOCANTE"**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. LA GARANTÍA CONSISTE EN UNA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., QUE DEBERÁ DE MANTENER VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE



LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY".

LA ENTREGA FÍSICA DE LA FIANZA SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE", SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; TRATÁNDOSE DE UNA FIANZA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ ENVIAR AL CORREO materiales.admn.icatver@gmail.com.

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____ DE FECHA __ DE _____ DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y _____, CON UN IMPORTE TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A)** LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B)** ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ASIMISMO, SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO;
- C)** ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PROVEEDOR O DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN



PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL, QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

- D)** LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIN ESTE REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE;
- E)** LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE INDEMNIZACIONES POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- F)** LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA NO GOZA DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN;
- G)** EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ; Y
- H)** LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA. --FIN DE TEXTO.--

“LA CONVOCANTE” DARÁ COMO VÁLIDA LA FIANZA DE GARANTÍA, UNA VEZ QUE SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS Y CON LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO **“EL PROVEEDOR”** PROPORCIONE LOS SERVICIOS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.



4. FORMA DE PAGO

"LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EFECTIVAMENTE HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, DENTRO DE LOS **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"** EN EL CORREO materiales.admn.icatver@gmail.com, JUNTO CON EL ARCHIVO XML.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DEL MISMO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE **"LA CONVOCANTE"**. MEDIANTE **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE **"EL PROVEEDOR"** EN EL **ANEXO 3**.

PARA EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA FACTURA A REVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SE VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS CONFORME A LO PACTADO, EN CASO CONTRARIO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DEL MONTO DE LA PENALIZACIÓN (ÉSTA DEBERÁ CERRARSE A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR), EL CUAL SERÁ INFORMADO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, INDICANDO EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO ASÍ COMO LA BASE PARA SU CÁLCULO Y EL MONTO DE LA PENA A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN, SE TRAMITARÁ LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA, PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO DEL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

5. FACTURACIÓN

LAS FACTURAS DEBERÁ TENER COMO REQUISITOS AQUELLOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

RAZÓN SOCIAL:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



R.F.C.:	ICT930903AD8
DOMICILIO:	AVENIDA ORIZABA NÚMERO 48 FRACCIONAMIENTO VERACRUZ CÓDIGO POSTAL 91020 XALAPA, VERACRUZ
FORMA DE PAGO:	03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
MÉTODO DE PAGO:	PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
USO DE CFDI:	GASTOS EN GENERAL

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) PRESENTE(N) ERRORES O DEFICIENCIAS, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"** DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO Y/O POR CORREO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN EL QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE LA(S) FACTURA(S) CORREGIDA(S).

SERÁ OBLIGACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, EL PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTES DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE NO HACERLO NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"LA ENTIDAD"**, SI A CAUSA DE DICHA FALTA DE ENTREGA, NO PUDIERAN REALIZARSE LOS PAGOS EN LOS TIEMPOS QUE MARCA **"LA LEY"**, DE PERSISTIR DICHA SITUACIÓN A LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, **"LA ENTIDAD"** QUEDARA LIBERADA DE TODA OBLIGACIÓN DE PAGO.

PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **NO** SE OTORGARÁ ANTICIPO.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS PLAZOS DE PAGO CONVENIDOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE **"LA LEY"**, **"LA CONVOCANTE"** A SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, DICHA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE **"LA ENTIDAD"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA



FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.

6. IMPUESTOS Y DERECHOS

"LA CONVOCANTE" SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SEGÚN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"**.

7. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA PODRÁ SER RESUELTA POR **"LA CONVOCANTE"** APEGÁNDOSE A LA LEGISLACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES. DE CUALQUIER MANERA **"LA CONVOCANTE"** ESTARÁ FACULTADA PARA REALIZAR LAS CONSULTAS QUE ESTIME NECESARIAS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ÉSTAS.

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, COMO RESULTADO DE SITUACIONES SUPERVENIENTES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O AÚN NO PAGADOS, Y QUE POR TAL RAZÓN NO PUDO HABER SIDO OBJETO DE CONSIDERACIÓN EN LA PROPOSICIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **"LA ENTIDAD"** RECONOCERÁ INCREMENTOS O REQUERIRÁ REDUCCIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE, EN SU CASO, EMITA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

APARTADO IV. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, SON LOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LOS INCISOS DE LOS NUMERALES DEL PRESENTE APARTADO.

A) PROPOSICIÓN TÉCNICA

- 1. "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA** OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME AL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL



ELECTRÓNICA, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SE DEBERÁN DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS **CARACTERÍSTICAS Y MARCA** DE LOS SERVICIOS DE LAS PARTIDAS QUE OFERTAN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES DEL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y A LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

ESPECIFICANDO: FECHA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ANEXANDO EN SU CASO CATÁLOGOS, FOLLETOS, ILUSTRACIONES, ETC.

2. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES. **ANEXO 1-A.**

3. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 1-B**, EN EL QUE MANIFIESTEN UNA CARTA COMPROMISO DENOMINADA "**PÓLIZA DE GARANTÍA**" MISMA QUE DEBERÁ INDICAR LO SIGUIENTE:
 - QUE LOS SERVICIOS QUE SE SUMINISTREN TENDRÁN UNA **GARANTÍA** DE CALIDAD SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS POR **1 (UN) AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "**LA ENTIDAD**" LOS DÉ POR RECIBIDOS.
 - QUE QUEDA OBLIGADO ANTE "**LA ENTIDAD**", A RESPONDER POR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
 - QUE SE OBLIGA A REALIZAR REPONER LOS SERVICIOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS, CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "**EL PROVEEDOR**", EN UN PLAZO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO EMITA "**LA ENTIDAD**".
 - QUE LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS QUE NO FUERON RECIBIDOS DE CONFORMIDAD, NO EXIME A "**EL PROVEEDOR**" DE LA SANCIÓN A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR, DE CONFORMIDAD AL **APARTADO II. H) 3** Y A LO ESTABLECIDO EN "**LA CONVOCATORIA**".

4. CARTA COMPROMISO, MANIFESTANDO QUE LIBERA A "**LA ENTIDAD**" Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O CUALQUIER OTRA NATURALEZA CON MOTIVO DE



LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** ASUME DICHAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, UTILIZANDO EL **ANEXO 1-C**.

5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTE QUE LAS PARTIDAS QUE LES SEAN ADJUDICADAS Y QUE ENTREGARÁ, SERÁN CON LA COMPOSICIÓN SOLICITADA (**ANEXO 2**).

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR **LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA** OBJETO DE ÉSTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE COMPRANET, MISMO QUE DEBERÁ INDICAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- **"LA OFERTA ECONÓMICA"** DEBERÁ SER PRESENTADA POR LAS PARTIDAS OFERTADAS, CON SU RESPECTIVO COSTO UNITARIO E IMPORTE, RESPETANDO LAS CANTIDADES SOLICITADAS, SIN I.V.A., CONSIDERANDO PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CONCLUIR CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.
- QUE LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBEN CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS (EMPAQUE, FLEJE, ACARREO, CARGA, DESCARGA Y TRASLADO) HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS.

APARTADO V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

A) CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDIDA O CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE **"LA LEY"** Y 58 DE **"EL REGLAMENTO"**, **"LA CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA O ALGUNA PARTIDA CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



- CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
- CUANDO LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO.
- SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS, O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES Y NO QUEDA CUANDO MENOS UN LICITANTE SIN HABER SIDO DESECHADO.
- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE "**LA LEY**", CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LO DETERMINE, COMO RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN.

"**LA CONVOCANTE**" PODRÁ SUSPENDER O CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA O ALGUNA PARTIDA CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A "**LA CONVOCANTE**". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR SUSPENDIDA O CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE "**LA LEY**".

B) CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO H)** DEL **APARTADO VI** DONDE SE SOLICITA QUE "**EL LICITANTE**" MANIFIESTE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EL NO PRESENTAR EL ESCRITO **NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO** DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE ALUDE EL **INCISO 9.** DEL **NUMERAL C)** DEL PRESENTE APARTADO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE "**LA LEY**" Y 54 DE "**EL REGLAMENTO**".

SERÁN CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO LAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

1. SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS, ENTRE OTRAS.



2. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA, SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS APARTADOS **IV** Y **VI**. ASÍ COMO SUS ANEXOS O LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
3. EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.
4. NO ASISTIR A LA VISITA DE LAS INSTALACIONES EN LA FECHA INDICADA EN ESTE DOCUMENTO Y/O NO ANEXAR A LA PROPOSICIÓN LA CONSTANCIA DE VISITA **(ANEXO 1-A)**.
5. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y LA **"OFERTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. SI EL PRECIO NO RESULTA ACEPTABLE Y/O CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS POR **"LA CONVOCANTE"**.
7. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, SI EL OBJETO SOCIAL DE **"EL LICITANTE"**, CONFORME AL **ANEXO 5**, NO CORRESPONDE A LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI NO ACREDITA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA O QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA NO CORRESPONDEN A LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
9. SI PRESENTA MÁS DE UNA PROPOSICIÓN, ALTERNATIVA DE PROPOSICIÓN O QUE LA PROPOSICIÓN SEA CONDICIONADA.
10. SI **"EL LICITANTE"** NO EMPLEA LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ SER CERTIFICADA PREVIAMENTE POR LA **"SHCP"**.
11. SE TENDRÁN COMO **NO PRESENTADAS** LAS PROPOSICIONES, Y EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA



CAUSA AJENA A **"LA CONVOCANTE"**, CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011 (Disponibles para consulta en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Disposiciones_CompraNet.pdf).

12. SI CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, **NO ESTÁN FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN Y NO SE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE **"EL REGLAMENTO"**.
13. EN SU CASO, CUANDO **"EL LICITANTE"** NO ACEPTE LA CORRECCIÓN A SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PRODUCTO DE RECTIFICAR ERROR(ES) DE CÁLCULO Y SIN QUE SE HAYAN MODIFICADO LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SÓLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR Y SE DARÁ A CONOCER HASTA EL ACTO DEL FALLO.
14. EN CASO DE QUE SOLO EXISTA UNA PROPOSICIÓN PARA VALORARSE ECONÓMICAMENTE, Y ESTÁ SE ENCUENTRE FUERA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU ADQUISICIÓN.

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

"LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ QUE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITAN EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE **"LA CONVOCANTE"** TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA, SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS APARTADOS **IV** Y **VI**. ASÍ COMO QUE CUMPLA CON TODO LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y LA **"OFERTA ECONÓMICA"** Y LAS DEMÁS QUE SE INDIQUEN EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DEL ACTO DE ACLARACIONES.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO H)** DEL **APARTADO VI** DONDE SE SOLICITA QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE, PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EL NO PRESENTAR EL ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE ALUDE



EL **INCISO 9.** DEL PRESENTE NUMERAL.

2. QUE NO EXISTAN DIFERENCIAS EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y LA **"OFERTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. SI EL PRECIO DE LA PARTIDA, ES ACEPTABLE Y CONVENIENTE PARA **"LA CONVOCANTE"**.
4. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, EL OBJETO SOCIAL DE **"EL LICITANTE"** CONFORME AL **ANEXO 5**, CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACREDITE QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERE EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.
5. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE **"LA LEY"**, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE **EVALUACIÓN BINARIO ("CUMPLE" O "NO CUMPLE")**, ES DECIR, SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA AL **100%** CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LOTE.
6. SI **"LA CONVOCANTE"** DETECTA UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE CON BASE EN LOS CRITERIOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 55 DE **"EL REGLAMENTO"**.
7. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, PORQUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO DEL LOTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE ACEPTABLE Y CONVENIENTE.

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS EN SU RESPECTIVA PROPOSICIÓN.

8. EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** DE



"LA CONVOCANTE", SERÁ EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO Y DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

9. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE **"LA LEY"** Y 54 DE **"EL REGLAMENTO"**, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. PARA OBTENER ESTE BENEFICIO LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LA MANIFESTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME AL **ANEXO 10**.
10. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES Y NINGÚN LICITANTE MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE **"EL LICITANTE"** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE **"LA CONVOCANTE"** CELEBRARÁ, EN SU CASO, EN EL ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DE **"EL LICITANTE"** GANADOR.
11. SI CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, ESTÁN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN.

DE SER EL CASO **"LA CONVOCANTE"** APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE **"EL REGLAMENTO"**.

12. EN CASO DE QUE SOLO EXISTA UNA PROPOSICIÓN PARA VALORARSE ECONÓMICAMENTE, SE ADJUDICARÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTÁ SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU ADQUISICIÓN.

EN CASO CONTRARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPOSICIONES SON ACEPTABLES POR CORRESPONDER A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE EN QUE SE INDIQUE EL ORIGEN Y PROBLEMÁTICA DE LA REDUCCIÓN RESPECTIVA Y LA JUSTIFICACIÓN PARA NO REASIGNAR RECURSOS PARA CUBRIR EL FALTANTE, PREVIA AUTORIZACIÓN INDELEGABLE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ EFECTUAR LAS REDUCCIONES RESPECTIVAS HASTA POR UN DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS, LO CUAL SE PRECISARÁ EN EL



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

CONFORME A LO ANTERIOR, AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDAD, NO DEBERÁ DESECHARSE LA PROPOSICIÓN; Y EL HECHO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE "LA LEY", SI "EL LICITANTE" DE QUE SE TRATE RESULTA ADJUDICADO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, SE DETERMINA LA FALSEDAD POR LA AUTORIDAD FACULTADA, "LA CONVOCANTE" SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"LA CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y COTEJAR QUE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ESCRITOS QUE SE SOLICITAN EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SEAN VERACES Y CORRECTOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ LLAMAR O VISITAR A LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE EXPIDIERON DICHS ESCRITOS PARA ESTE FIN.

APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

LOS DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, SON LOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LOS INCISOS DE LOS NUMERALES DEL PRESENTE APARTADO.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO H)** DEL PRESENTE APARTADO.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

A) CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 5**, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS



ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, **"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

- **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

B) DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

- ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA**.
- LOS SERVICIOS QUE OFERTAN PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL **65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO)**, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE **"LA LEY"**. Y LO DISPUESTO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE MARZO DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS POR EL MISMO MEDIO EL 12 DE JULIO DE 2004, 04 DE ENERO DE 2007 Y 14 DE OCTUBRE DE 2010.
- QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE **"LA LEY"**, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES.

ESTA MANIFESTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL **ANEXO 6** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 7**, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA EN SU PROPOSICIÓN CUMPLEN CON LAS **NORMAS** QUE EN EL ANEXO SE ENLISTAN.



- D)** DEBERÁN PRESENTAR, UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5**, EN CASO CONTRARIO, DEBERÁN INDICAR QUE NO CUENTAN CON EL MISMO.
- E)** DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **"EL LICITANTE"** NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE **"LA LEY"**, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE ESTOS PRECEPTOS (**ANEXO 8-A U 8-B**).
- F)** DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"LA CONVOCANTE"**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 9**.
- G)** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, POR CONSIGUIENTE, **NO APLICA** LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE **"LA LEY"**.
- H)** **"EL LICITANTE"** PODRÁ PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE A **"LA CONVOCANTE"**, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN, PRESENTE UN ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE **"EL LICITANTE"**, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, PARA LO CUAL DEBERÁ UTILIZAR EL **ANEXO 10** DE ESTA CONVOCATORIA.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE INCISO, Y POR LO TANTO NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE SE ALUDE EL INCISO 9. NUMERAL C) DEL APARTADO V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.



- I) ESCRITO EN EL QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE HABER CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 11**; EN CASO DE SER EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN PRESENTAR COPIA DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

APARTADO VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES Y AVISO DE PRIVACIDAD.

A) INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN INSURGENTES SUR N° 1735, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO O MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.hacienda.gob.mx, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE **"LA LEY"**.

DE IGUAL MANERA, LA INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE **"LA CONVOCANTE"**, UBICADO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO N° 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA PARTICIPADO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS **6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** AL ACTO CONTRA EL QUE SE PROMUEVA LA INCONFORMIDAD; DICHOS ACTOS SON LOS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 65 DE **"LA LEY"**.

TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE **"LA LEY"**, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PERJUICIO DE QUE LA **"SFP"** PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN TÉRMINOS DE **"LA LEY"**.

TODA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA **"SFP"**. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO INFUNDADA POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SE IMPONDRÁ AL PROMOVENTE MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE **"LA LEY"**.



EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET (www.compranet.hacienda.gob.mx), DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

LA "SFP" CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

➤ **LA CONVOCATORIA Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.**

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE "LA LEY", DENTRO DE LOS **6 (SEIS) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

➤ **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL FALLO.**

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS **6 (SEIS) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO A "EL LICITANTE" EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

➤ **LA CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.**

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR "EL LICITANTE" QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS **6 (SEIS) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

➤ LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE "LA CONVOCANTE" QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN "LA LEY".

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS **6 (SEIS) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

LA INTERPOSICIÓN DE LA INCONFORMIDAD EN FORMA O ANTE AUTORIDAD DIVERSA A LA SEÑALADA EN ESTE NUMERAL, SEGÚN CADA CASO, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA SU OPORTUNA PRESENTACIÓN.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



B) AVISO DE PRIVACIDAD

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, DEBERÁN INDICAR LA ACEPTACIÓN DE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL FORMATO PREVISTO EN EL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

APARTADO VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

LOS LICITANTES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PRESENTAR SU PROPOSICIÓN Y SU CUMPLIMIENTO INFRINJAN DERECHOS REGISTRADOS DE TERCEROS EN CUANTO A PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS, PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR O VIOLEN DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUEDANDO **"LA CONVOCANTE"** LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

RESPECTO A LAS VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**. LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSTITUIRÁN EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **"LA CONVOCANTE"** Y SERÁ PUBLICADA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE **"LA LEY"**.

APARTADO IX. DISPOSICIONES SUPLETORIAS, PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN Y CONTROVERSIAS

A) DISPOSICIONES SUPLETORIAS

EN CASO DE DUDA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DE **"LA LEY"**, **"EL REGLAMENTO"**, ASÍ COMO SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

B) PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN



"LA CONVOCANTE" Y **"EL PROVEEDOR"** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE, SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE **"LA LEY"** Y CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO SEXTO DE **"EL REGLAMENTO"**. DE NO LLEGAR A UN ARREGLO CONCILIATORIO QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES.

C) CONTROVERSIAS

1. DE CARÁCTER JUDICIAL

LAS CONTROVERSIAS DE CARÁCTER JUDICIAL QUE SE SUSCITEN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO, SE RESOLVERÁN ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

2. DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

DERIVADO DE UNA SITUACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUSCITE UNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN ENVIADA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ SOLICITAR A **"LA CONVOCANTE"** EXHIBA LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE OBRAN EN PODER DE COMPRANET, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE ÉSTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, A EFECTO DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

APARTADO X. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS

LOS QUE SE INCLUYEN EN LAS PÁGINAS SUBSECUENTES.

XALAPA, VERACRUZ, A 30 DE ABRIL DEL 2020



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ANEXO 1

"ANEXO TÉCNICO (PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)" (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

LOS TRABAJOS HA REALIZAR SON LOS SIGUIENTES PARA TODAS LAS PARTIDAS: PRIMERO SE DEBERÁ CEPILLAR Y/O RASPAR LA SUPERFICIE PARA RETIRAR COMPLETAMENTE EL MATERIAL ANTERIOR. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LA IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN BAJAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS, EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO. APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO SBS DE 4.00 MM DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS SBS>110°C INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%; LOS TRASLAPES SERÁN COMO MÍNIMO DE 10 CM.

2. DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS POR LOTE

LOTE 1: UNIDAD DE CAPACITACIÓN PEROTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVÉ DEL AULA CIDE Y BIBLIOTECA.	227.5	M2
2	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVÉ DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	312	M2

LOTE 2: UNIDAD DE CAPACITACIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVÉ DE LAS OFICINAS.	312	M2
4	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVÉ DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO.	185.9	M2

LOTE 3: UNIDAD DE CAPACITACIÓN TIERRA BLANCA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVÉ DEL CENTRO DE CÓMPUTO.	232.7	M2
6	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVÉ DEL AULA DE INGLÉS, OFICINAS Y BAÑOS.	312	M2



LOTE 4: UNIDAD DE CAPACITACIÓN VERACRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DE AULAS, OFICINAS Y BAÑOS.	522.6	M2
8	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DE AULAS.	396.5	M2

LOTE 5: UNIDAD DE CAPACITACIÓN XALAPA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DEL AULA DE CÓMPUTO.	227.5	M2

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE "LA LEY" Y 39 NUMERAL II. INCISO B), DE "EL REGLAMENTO", LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LOTE.

3. FECHAS DE ENTREGA:

A MÁS TARDAR A LOS **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR UNA ENTREGA POR CADA LOTE COMPLETO, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS PARA EL **LOTE 1** SERÁN PRESTADOS EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN PEROTE, SITO EN LA CARRETERA FEDERAL PEROTE-MÉXICO KM. 1, COL. LAS ANIMAS, C.P. 91270, PEROTE, VERACRUZ, PARA EL **LOTE 2** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE, SITO EN CIRCUITO GUADALUPE J. CRUZ S/N, UNIDAD HABITACIONAL ALEJANDRO DE LA PEÑA, C.P. 93610, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, PARA EL **LOTE 3** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN TIERRA BLANCA, SITO EN CALLE 25 DE MARZO LOTE #8, COL. PEMEX, C.P. 95180, TIERRA BLANCA, VERACRUZ, PARA EL **LOTE 4** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN VERACRUZ, SITO EN RÍO BRAVO #188, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL RÍO MEDIO, C.P. 91830, VERACRUZ, VERACRUZ Y PARA EL **LOTE 5** EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN XALAPA, SITO EN BOULEVARD CULTURAS VERACRUZANAS S/N, COL. LOMAS VERDES, C.P. 91069, XALAPA, VERACRUZ; TODAS EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

PARA PROCEDER AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DAR AVISO CON **1 (UN) DÍA HÁBIL** DE ANTICIPACIÓN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



5. CATÁLOGOS, FOLLETOS, ILUSTRACIONES, ETC.:

SI ASÍ LO CONSIDERA NECESARIO, "EL PROVEEDOR" PUEDE ENTREGAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, CATÁLOGOS, FOLLETOS, ILUSTRACIONES, DIAGRAMAS, FOTOGRAFÍAS, ETC. EN ESPAÑOL, DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 1 - A

"CONSTANCIA DE VISITA"

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE EL (LA) C. _____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA), VISITÓ LAS INSTALACIONES DE
LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN _____, SITO EN _____, QUE SE CONTEMPLA EN LA
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-
E3-2020** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS
INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN**; EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO
IV. INCISO A) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA A ESTE PROCESO.

DURANTE LA VISITA, SE LLEVÓ A CABO UN RECORRIDO DEL ÁREA DONDE SE PRESTARÁN LOS
SERVICIOS, CON EL FIN DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA ELABORACIÓN DE SUS
PROPOSICIONES, POR LO QUE, EN CASO DE QUE SURJAN DUDAS DURANTE EL RECORRIDO, LOS
PROVEEDORES PODRÁN HACER LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES
OBSERVANDO LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 2. JUNTA DE ACLARACIONES.

POR EL LICITANTE

POR LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Nombre y firma

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Sello

NOTA: EL PRESENTE FORMATO SERÁ EXPEDIDO POR LA PERSONAL DE LA ENTIDAD, SIN CUYA(S) FIRMA(S) Y SELLO
NO SERÁ VÁLIDO.



ANEXO 1 - B

"PÓLIZA DE GARANTÍA"

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

1. QUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS CUMPLEN CON UNA **GARANTÍA** DE CALIDAD SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS POR **1 (UN) AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD LOS DE POR RECIBIDOS.
2. QUE QUEDO OBLIGADO ANTE LA ENTIDAD, A RESPONDER POR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
3. QUE ME OBLIGO A REALIZAR LOS CAMBIOS DE LOS SERVICIOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS, EN **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO EMITA LA ENTIDAD.
4. QUE LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DEVUELTOS NO ME EXIME DE LA SANCIÓN A LA QUE ME HAYA HECHO ACREEDOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN "**LA CONVOCATORIA**".

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

AT E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 1 - C

"CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO:

LIBERA A "LA ENTIDAD" Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O CUALQUIER OTRA NATURALEZA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE ____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) ____ ASUME DICHAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



A N E X O 2

**"FORMATO RELATIVO A QUE LOS SERVICIOS SERÁN DE LA
COMPOSICIÓN SOLICITADA"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE LOS SERVICIOS QUE SEAN ADJUDICADOS A MI EMPRESA Y QUE SE ENTREGARÁN,
SERÁN DE LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADA POR CADA UNA DE LAS
PARTIDAS; EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DUDA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE,
ME OBLIGO A REALIZAR LA COMPROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORRESPONDIENTE,
DURANTE LA VALORACIÓN TÉCNICA O EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A
LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-
2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE
OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



A N E X O 3

"DATOS PARA EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN**, AUTORIZO QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____
TIPO DE CUENTA: _____
CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE): _____
NOMBRE DEL BANCO: _____
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUCURSAL Y DE LA PLAZA: _____
POBLACIÓN: _____

ACEPTO QUE LOS COMPROBANTES QUE EMITA EL BANCO POR LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR **"LA CONVOCANTE"**, HARÁN PLENA PRUEBA DE LOS PAGOS QUE ME EFECTÚAN, RESPECTO A LOS SERVICIOS ENTREGADOS.

MANIFIESTO QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS SON CORRECTOS, POR LO QUE QUEDA BAJO MI RESPONSABILIDAD NOTIFICAR A **"LA CONVOCANTE"** DE CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN DE LOS DATOS BANCARIOS.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



A N E X O 4

**"MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA
INVITACIÓN"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

REFERENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN**, EL(LA) QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR POR MI MISMO Y/O EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), EN LA CONVOCATORIA ANTES CITADA, PROPORCIONANDO A CONTINUACIÓN DATOS GENERALES:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOMICILIO (LEGAL O CONVENCIONAL): _____, CALLE _____, NÚMERO _____,
COLONIA _____, C.P. _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____;
ENTIDAD FEDERATIVA: _____, TELÉFONO _____; FAX _____;
CORREO ELECTRÓNICO _____.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____, NÚMERO _____ DE _____ LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO N° _____.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: _____,
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO: _____.

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECE A: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () EMPRESA
(LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ INDICAR SI SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, CON LA LETRA "X")

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 4 - A

"SOLICITUD DE ACLARACIONES"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

SOLICITO ACLARACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Nº	PREGUNTA	PÁGINA	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA
1.			(APARTADO, PUNTO, INCISO, NÚMERO, ETC.)
2.			
3.			

LO ANTERIOR PARA PODER PARTICIPAR EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



A N E X O 5

"FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

_____ (NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y LOS HE VERIFICADO, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL).

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: _____.

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____.

DOMICILIO: _____.

COLONIA: _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____.

CÓDIGO POSTAL _____, ENTIDAD FEDERATIVA: _____.

TELÉFONO(S): _____ FAX: _____.

NOMBRE DEL APODERADO () O REPRESENTANTE () :
_____.

CORREO ELECTRÓNICO: _____.

NÚM. DE ESCRITURA(S) PÚBLICA(S) EN LA(S) QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA(S): _____.

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:
_____.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA(S) MISMA(S): _____.

FECHA Y DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LAS ACTAS ANTES CITADAS _____.



RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APPELLIDO PATERNO:	APPELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S)	% DE ACCIONES
_____	_____	_____	_____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES): _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ: _____

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.

NOTA 2: ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.



A N E X O 6

"FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES"

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ NÚMERO _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA REGLA 8 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFERTO EN DICHA PROPOSICIÓN Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ (6) _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARA(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL **65%***, O _____ (7) _____% COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA** Y QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A LA CONVOCANTE.

A T E N T A M E N T E

_____ (8) _____



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA)
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA(S) QUE CORRESPONDA(N).
7	ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS 11 O 12.
8	ANOTAR EL NOMBRE, FIRMA Y R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



ANEXO 6 - A

"FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ NÚMERO _____ (4) _____
EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____
PARTICIPÓ Y RESULTO ADJUDICADA CON LA(S) PARTIDA(S)
_____ (6) _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA REGLA 9 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS CORRESPONDIENTES A LA(S) PARTIDA(S) ANTES SEÑALADA(S) FUE(ON) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LA EMPRESA _____ (7) _____, Y CUENTA(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE ___(8)___%.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA)
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA(S) QUE CORRESPONDA(N).
7	INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS
8	INDICAR EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS.
9	ANOTAR EL NOMBRE, FIRMA Y R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



A N E X O 7

"FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- **NOM-018-ENER-2011** - AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-C-126-ONNCCE-2010** - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - MATERIALES TERMOAISLANTES EN FORMA DE BLOQUE O PLACA - DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y DENSIDAD.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



A N E X O 8 - A

**"FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARA PERSONAS MORALES

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

**L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



A N E X O 8 - B

**"FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARA PERSONAS FÍSICAS

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, DECLARO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



A N E X O 9

"FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

"QUE ME ABSTENDRÉ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE
VERACRUZ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL
PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON
RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES."

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A
LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-
2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE
OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 10

**"MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA
EMPRESA (MIPYMES)"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ N° _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 34 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6) ____, CUENTA CON ____ (7) ____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8) ____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9) ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10) ____, ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		235
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: ____ (11) ____.

ATENTAMENTE

_____ (12) _____

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA).
4	INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.
5	ANOTAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIO)
7	ANOTAR EL TOTAL DE TRABAJADORES INSCRITOS EN EL IMSS CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA https://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora .
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	ANOTA EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

NOTA 1: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

NOTA 2: EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.



ANEXO 11

"FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

"HABER CUMPLIDO CON MIS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO
DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV."

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A
LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-
2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE
OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 12

"MODELO DE CONTRATO"

CONTRATO N° _____, RELATIVO A LA "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN**" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y POR RAZONES DE BREVEDAD SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL INSTITUTO**" Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA "_____" REPRESENTADA POR EL(LA) **C. _____**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO(A), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PROVEEDOR**", Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Como lo señala el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a las disposiciones emitidas en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el 11 de febrero de 2019, se cuenta con los siguientes documentos:

Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) N° ____ y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) N° ____, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismo que contiene la disponibilidad suficiente para esta contratación en la partida 35100001 Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos), provenientes del Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2020.

2. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción IV, 3 fracción IX, 18, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia; estableció la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica N° ____, para la Contratación del servicio de mantenimiento a la losa de los inmuebles que ocupan las Unidades de capacitación.
3. Con fundamento en el artículo 36 párrafo segundo de la Ley y 51 párrafo segundo del Reglamento, bajo el criterio de evaluación binaria, "**EL INSTITUTO**" revisó y analizó las propuestas recibidas en CompraNet para esta invitación, resultando que se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, declarar adjudicado a la empresa _____, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 Bis de la Ley.
4. En razón de lo anterior, "**LAS PARTES**" manifiestan su voluntad de someterse bajo las siguientes declaraciones y cláusulas, para celebrar el presente instrumento legal.



DECLARACIONES

1. DE "EL INSTITUTO":

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, en los términos del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 2 de septiembre de 1993, y uno de sus objetivos se establecer, operar y mantener la infraestructura material, técnica y humana que permita la impartición de Capacitación para el trabajo a favor de sus capacitandos de acuerdo a los requerimientos laborales de la entidad.
- 1.2. Que el **L.C. Rafael Arturo Landa Pérez** acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido el 05 de marzo de 2019, por el Director General del Instituto, mismo que no ha sido revocado, modificado, limitado y/o suspendido, indicando que está facultado para celebrar el presente contrato conforme al artículo 186 fracción XL del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 19 fracción I del Decreto de creación y 13 del Estatuto Interior de **"EL INSTITUTO"**.
- 1.3. Señala como domicilio para los efectos de este contrato, el ubicado en la Avenida Orizaba número 48, Fraccionamiento Veracruz, código postal 91020 de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes ICT-930903AD8.
- 1.4. Es su voluntad celebrar el presente contrato con **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo con el fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica N° ____, para la Contratación del servicio de mantenimiento a la losa de los inmuebles que ocupan las Unidades de capacitación.

2. DE "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante legal, el (la) C. _____ que:

- 2.1. Es una Sociedad Anónima ____, debidamente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, como se acredita con la Escritura Pública número ____ de fecha __ de ____ de ____, pasada ante la fe del(a) Licenciado(a) _____, Notario Público N° ____ del Distrito Judicial de la Ciudad de _____, _____, misma que se anexa.
- 2.2. Tiene como objetivo _____.
- 2.3. El (La) C. _____, acredita ser representante legal (propietario (a)) mediante la Escritura Pública número ____ de fecha __ de ____ de ____, pasada ante la fe del(a) Licenciado(a) _____, Notario Público N° ____ del Distrito Judicial de la Ciudad de _____, _____, manifestando bajo protesta de decir verdad y bajo su más estricta responsabilidad, que dicha personalidad no le ha sido revocada o invalidada de modo alguno, identificándose él mismo con su credencial de elector número _____ expedida por _____.
- 2.4. Señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en ____ número ____, Colonia _____, código postal _____ en la ciudad de _____, _____ y Registro Federal de Contribuyentes _____.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni la sociedad, ni las personas que la integran se encuentran en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses, derivado de la adjudicación a que se refiere el presente instrumento, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



- 2.6. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones normativas aplicables, así como las características técnicas de los servicios, contenidos en el pedido N° _____ que forma parte integrante del presente contrato.
- 2.7. Acredita con la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con los términos de la disposición 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal 2020.
- 2.8. Que está jurídicamente capacitado y cuenta con los recursos y la capacidad suficiente para obligarse y cumplir en los términos y condiciones requeridas, dentro de los plazos y términos establecidos en este instrumento legal.

3. DE "LAS PARTES":

- 3.1. Aceptan como ciertas las declaraciones aquí vertidas por no constarles nada en contrario, sin adquirir por ello responsabilidad alguna cada uno respecto a su contraparte.
- 3.2. Se reconoce mutua y recíprocamente la responsabilidad con que se ostentan en este acto jurídico, y externan su voluntad para suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" convienen que el objeto del presente contrato es la Contratación del servicio de mantenimiento a la losa de los inmuebles que ocupan las Unidades de capacitación, de la cual **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar los servicios conforme a las cantidades y en la calidad que se indican en los pedidos N° _____ y _____ debidamente firmados por **"LAS PARTES"**, los cuales forman parte integrante del presente instrumento.

LOTE 1: UNIDAD DE CAPACITACIÓN PEROTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DEL AULA CIDE Y BIBLIOTECA.	227.5	M2		
2	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	312	M2		
Cantidad con letra				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

LOTE 2: UNIDAD DE CAPACITACIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DE LAS OFICINAS.	312	M2		
4	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO.	185.9	M2		
Cantidad con letra				SUBTOTAL	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
				I.V.A.	
				TOTAL	

LOTE 3: UNIDAD DE CAPACITACIÓN TIERRA BLANCA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DEL CENTRO DE CÓMPUTO.	232.7	M2		
6	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DEL AULA DE INGLÉS, OFICINAS Y BAÑOS.	312	M2		
Cantidad con letra				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

LOTE 4: UNIDAD DE CAPACITACIÓN VERACRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DE AULAS, OFICINAS Y BAÑOS.	522.6	M2		
8	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DE AULAS.	396.5	M2		
Cantidad con letra				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

LOTE 5: UNIDAD DE CAPACITACIÓN XALAPA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
9	MANTENIMIENTO DE LOSA DE AZOTEA DE LA NAVE DEL AULA DE CÓMPUTO.	227.5	M2		
Cantidad con letra				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Cantidad con letra				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** los servicios de conformidad con las especificaciones mencionadas en la Cláusula Primera a más tardar a los **60 (sesenta) días naturales** posteriores a la firma del contrato, la entrega deberá realizarse por cada lote completo, por lo que no se aceptarán entregas parciales.



Los servicios se prestarán en los siguientes domicilios: para el **Lote 1** serán prestados en la Unidad de capacitación Perote, sito en la Carretera Federal Perote-México Km. 1, Col. Las Animas, C.P. 91270, Perote, Veracruz, para el **Lote 2** en la Unidad de capacitación Martínez de la Torre, sito en Circuito Guadalupe J. Cruz S/N, Unidad Habitacional Alejandro de la Peña, C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz, para el **Lote 3** en la Unidad de capacitación Tierra Blanca, sito en Calle 25 de Marzo Lote #8, Col. Pemex, C.P. 95180, Tierra Blanca, Veracruz, para el **Lote 4** en la Unidad de capacitación Veracruz, sito en Río Bravo #188, Fraccionamiento Lomas del Río Medio, C.P. 91830, Veracruz, Veracruz y para el **Lote 5** en la Unidad de capacitación Xalapa, sito en Boulevard Culturas Veracruzanas S/N, Col. Lomas Verdes, C.P. 91069, Xalapa, Veracruz; todas en un horario de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles. Para proceder al levantamiento del acta de entrega-recepción "**EL PROVEEDOR**" deberá dar aviso con un día hábil de anticipación al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

TERCERA. "EL INSTITUTO" pagará a precio fijo en moneda nacional (peso mexicano) a "**EL PROVEEDOR**" por los servicios descritos en la Cláusula Primera del cuerpo del presente instrumento legal la cantidad de \$_____ (___ pesos __/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de: \$_____ (___ pesos __/100 M.N.), haciendo un total de: \$_____ (___ pesos __/100 M.N.), los cuales serán liquidados en moneda nacional (peso mexicano) una vez recibidas las facturas, la fianza de cumplimiento y los servicios a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**".

Las facturas (en archivos PDF y XML) y las fianzas se entregarán en las instalaciones de la Dirección Administrativa, ubicada en la Avenida Orizaba N° 48, Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas en días hábiles, o bien, deberán enviarse al correo electrónico materiales.admn.icatver@gmail.com.

CUARTA. Las facturas deberán describir detalladamente los servicios entregados, conteniendo los siguientes datos:

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
- Avenida Orizaba número 48
- Fraccionamiento Veracruz
- Código Postal 91020
- Xalapa, Veracruz
- R.F.C.: ICT930903AD8
- Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
- Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
- Uso de CFDI: Gastos en general

QUINTA. "EL INSTITUTO" realizará los pagos a precio fijo en moneda nacional y mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular _____, banco _____, sucursal _____, de la ciudad de _____, _____, con clave de 18 dígitos _____ que para tal efecto proporcionó "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los comprobantes fiscales digitales y demás requisitos establecidos en la Cláusula anterior.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha del mismo se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Para el caso en que se realice pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



SEXTA. La vigencia del presente contrato del ____ de ____ de 2020 y concluirá el ____ de ____ de 2020.

SÉPTIMA. Así mismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a garantizar los servicios por **1 (un) año**, contado a partir de la recepción formal, contra cualquier defecto de fabricación, mano de obra y vicios ocultos, comprometiéndose a reponer los servicios que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten, en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la solicitud que por escrito emita **"EL INSTITUTO"**.

La reposición de los servicios devueltos no exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción a que se haya hecho acreedor, de conformidad a la Cláusula ____ del presente contrato.

OCTAVA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales, vicios ocultos y todas las obligaciones pactadas, **"EL PROVEEDOR"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, a más tardar a los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, conforme a la redacción siguiente:

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta prestación de los servicios, buena calidad de los materiales empleados, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten del cumplimiento del contrato N° _____, de fecha __ de _____ de 2020, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el(la) **C.** _____, relativo a la Contratación del servicio de mantenimiento a la losa de los inmuebles que ocupan las Unidades de capacitación, con un monto total de **\$_____.**00 (_____00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La institución afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la prestación de los servicios a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La institución afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los servicios por parte de la contratante; h) La institución afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto.-



NOVENA. La garantía de cumplimiento del contrato podrá hacerse efectiva y ejecutada:

- Si el licitante adjudicado no entrega los servicios en la fecha establecida, o en su caso, dentro del plazo que como prórroga le haya autorizado **"EL INSTITUTO"**.
- En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA. "EL PROVEEDOR", conviene en que si no realiza la entrega de los servicios contratados, en el tiempo requerido por **"EL INSTITUTO"**, y/o pretenda entregar servicios con características diferentes a las solicitadas o de manera deficiente, **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional del **0.5%** por cada día de atraso, la cual se calculará en proporción al monto correspondiente de los servicios no entregados, en caso de que el monto de las penas convencionales rebase el importe de la garantía de cumplimiento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar inicio al proceso de rescisión del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Como regla general no se concederán prórrogas y sólo por excepción, en casos fortuitos o fuerza mayor debidamente justificados, cuando **"EL PROVEEDOR"** no pueda surtir los servicios solicitados en la fecha convenida, podrá solicitarla por escrito anexando la documentación que acredite su petición a la Dirección Administrativa con **5 (cinco) días de anticipación**, una ampliación al plazo de entrega fijado.

DÉCIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contradicción a esto será causa de rescisión del mismo, sin perjuicio de **"EL INSTITUTO"** para hacer efectiva la fianza otorgada, así como para ejercer las acciones legales a que haya lugar, por lo que **"EL PROVEEDOR"** queda obligado al pago de daños y perjuicios que con tal motivo le cause a **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA TERCERA. "EL PROVEEDOR" se compromete expresamente a entregar el área limpia de todo material que se haya retirado, depositando los escombros a tiro autorizado, indicando que su personal será el responsable del acarreo de los materiales, lo anterior bajo su propio riesgo.

DÉCIMA CUARTA. "EL PROVEEDOR" reconoce que el personal contratado que intervenga en las actividades objeto del presente contrato, se entenderán exclusivamente con él, por lo que en ningún caso **"EL INSTITUTO"** será considerado patrón sustituto, obligado solidario o intermediario, por motivo del presente instrumento, quedando bajo responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** los asuntos laborales relacionados con su propio personal, excluyendo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad física, laboral, riesgos profesionales de seguridad o cualquier otra naturaleza, respecto de dicha relación laboral.

DÉCIMA QUINTA. "EL PROVEEDOR" reconoce que por los servicios materia del presente instrumento contractual, no crea relaciones laborales de su personal con **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA SEXTA. Se excluye de responsabilidad civil a **"EL INSTITUTO"** por cualquier daño o perjuicio causado al personal, bienes, equipo o material de **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la entrega de los servicios, objeto del presente contrato.



DÉCIMA SÉPTIMA. Conforme a lo señalado en los artículos 54, 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 98 y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá iniciar el procedimiento de rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo en cualquier momento.

En consecuencia, se procederá en los términos legales para adjudicar el contrato correspondiente al licitante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, y así sucesivamente, siempre que la diferencia se encuentre dentro del margen del 10% del precio, respecto de la proposición originalmente adjudicada.

DÉCIMA OCTAVA. En caso de que **"EL INSTITUTO"** opte por rescindir el contrato, en los términos establecidos en la sección correspondiente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá la aplicación de penas convencionales, ya que en su lugar se llevará a cabo la aplicación de la fianza otorgada.

DÉCIMA NOVENA. Serán causas de rescisión del presente contrato:

- a) Por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
- b) Por negarse a reponer lo rechazado por **"LA CONVOCANTE"**, conforme al contrato.
- c) Por no presentar la garantía de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de celebración del mismo.
- d) Por presentar una fianza apócrifa.
- e) Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga, o bien, se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.
- f) Por contravenir los términos y condiciones del contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la multicitada Ley de Adquisiciones y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.
- g) Cuando el importe de la penalización rebase la garantía de cumplimiento.
- h) Que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe durante el procedimiento de contratación, en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- i) Por transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en favor de cualquier otra persona, sin el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** según lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA. **"EL INSTITUTO"** podrá dar el contrato por terminado, previo aviso que por escrito realice a **"EL PROVEEDOR"**, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, con excepción de lo estipulado en los supuestos de rescisión.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



En ambos supuestos **"EL INSTITUTO"** deberá liquidar, en su caso, a **"EL PROVEEDOR"** los servicios que hubieran sido aceptados a entera satisfacción, conforme al contrato y que no se hubieran pagado, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Asimismo, se aplicará lo establecido en el artículo 102 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR" se compromete expresamente a contratar por su cuenta el costo del seguro de traslado, y los gastos del empaque, fleje, acarreo, carga, descarga y traslado de los servicios, y será condición indispensable presentarlos debidamente revisados en óptimas condiciones, lo anterior bajo su propio riesgo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad para entregar los servicios descritos en la Cláusula Primera, asimismo señala que los servicios serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y calidad ofertada; así como de la marca cotizada y que dichos servicios cuentan con un contenido nacional del 65%.

VIGÉSIMA TERCERA. "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 50 y 60 de la misma como impedimento para celebrar pedidos o contratos.

VIGÉSIMA CUARTA. "EL PROVEEDOR" se compromete a guardar con toda confidencialidad la información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que pudiese revestir el carácter de documento y que **"LAS PARTES"** se proporcionen en el cumplimiento del presente contrato, serán estrictamente de carácter confidencial, por lo que se prohíbe toda difusión de esa información a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

La información que le sea proporcionada por **"EL INSTITUTO"** con motivo de la entrega de los servicios, deberá ser guardada con estricta reserva, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deslinda de cualquier responsabilidad penal, civil o de cualquier otra índole a **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total en caso de que su proposición y su cumplimiento infrinjan derechos registrados de terceros en cuanto a patentes, marcas, franquicias, propiedad industrial, derechos de autor o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole, quedando **"EL INSTITUTO"** liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **"EL PROVEEDOR"**. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de la contratación de los servicios, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva de **"EL INSTITUTO"** y será publicada en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. "LAS PARTES" convienen que en caso de presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato,



ninguna será responsable en la no ejecución por tales casos, asimismo el presente contrato se podrá ampliar o prorrogar previo acuerdo de **"LAS PARTES"**, siguiendo las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Todos los impuestos y derechos (federales, estatales o municipales), de cualquier naturaleza, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA OCTAVA. El contrato podrá ser modificado por alguna de las siguientes causales:

- Por ampliación a los requerimientos, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante la vigencia de éste hasta por un **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.
- Por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial o de fondo de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica N° _____.
- Por diferimiento en la fecha de entrega de los servicios en los términos establecidos en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA NOVENA. Son parte integrante de este contrato la proposición técnica y económica del licitante ganador firmante de este contrato.

TRIGÉSIMA. "EL PROVEEDOR" declara bajo protesta de decir verdad, que proporcionará a la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda u Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, en caso de ser requerido con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen en cumplimiento de sus funciones, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA PRIMERA. "LAS PARTES" manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en el tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Este contrato no es válido, si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

TRIGÉSIMA TERCERA. "LAS PARTES" convienen que todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de conformidad con lo señalado en los artículos 80 al 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y capítulo segundo del título sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De no llegar a un arreglo conciliatorio quedarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante los tribunales federales.



TRIGÉSIMA QUINTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse a la jurisdicción y correspondencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciado a cualquier otro fuero por razón de su domicilio, cuantía, grado o territorio pueda corresponderles. Lo no previsto en el presente contrato será resuelto de conformidad y en la forma convencional por **"LAS PARTES"** contratantes.

Debidamente enteradas las partes contratantes del contenido, alcance y fuero legal probatoria que este documento representa, celebran el presente contrato con todos los documentos mencionados en éste instrumento legal, que forman parte íntegra de este en los términos ya descritos y para debida constancia, lo firman y ratifican por duplicado de conformidad en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz el ___ de _____ del año _____.

POR EL INSTITUTO

POR EL PROVEEDOR

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

TESTIGOS

L.C. ADRIANA PALACIOS RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL ICATVER

LIC. ALFREDO EMILIO MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO NORMATIVO DEL
ICATVER

L.A. ISRAEL JOSUÁ REYES DORANTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL ICATVER



ANEXO 13

"AVISO DE PRIVACIDAD"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE LOS DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO NOS PROPORCIONE SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. ESTOS DATOS SERÁN INCORPORADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. POR LO QUE LE DAMOS A CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

LOS DATOS DE CONTACTO PROPORCIONADOS SE UTILIZARÁN PARA ENVIAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. ASIMISMO, NO SE REALIZARÁN TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE AVISO.

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DOMICILIO EN LA AV. ORIZABA NO.48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 91020 ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE RECAMOS DE USTED LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- a) VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES.
- b) INTEGRAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES.
- c) PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- d) ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.
- e) TRÁMITE DE PAGOS.
- f) COMPROBACIÓN DE GASTOS
- g) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE.



MISMO SE COMUNICA QUE NO SE EFECTUARÁN TRATAMIENTOS ADICIONALES.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA ESTOS FINES ADICIONALES, ESTA PLATAFORMA LE PERMITIRÁ INDICARLO O USTED PUEDE MANIFESTARLO ASÍ AL CORREO ELECTRÓNICO: transparencia.dp.icatver@gmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE • DOMICILIO • CURP • CLAVE DE ELECTOR • TELÉFONO PARTICULAR • TELÉFONO CELULAR • RFC • FIRMA
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • CORREO ELECTRÓNICO
DATOS PATRIMONIALES	<ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN FISCAL • CUENTAS BANCARIAS • SEGUROS • FIANZAS • REFERENCIAS PERSONALES • COPIA DEL REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE • PROVEEDORES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN • CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES • COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC)
DATOS DE NATURALEZA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA QUE VAYA A SUSCRIBIR EL CONTRATO
DATOS PERSONALES SENSIBLES	<ul style="list-style-type: none"> • HUELLA DACTILAR

SE INFORMA QUE SE RECABAN DATOS PERSONALES SENSIBLES TALES COMO: HUELLA DACTILAR

FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I DEL ESTATUTO INTERNO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ; MANUAL DE OPERACIONES PARA ICATVER, COMO PARTE DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.



DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
CONTRALORÍA GENERAL	MÉXICO	AUDITORÍAS INTEGRALES
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	MÉXICO	SISTEMA COMPRAYER
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	MÉXICO	REVISIÓN O AUDITORIAS
ENTES FISCALIZADORES	MÉXICO	AUDITORÍAS A TRAVÉS DE DESPACHOS EXTERNOS
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	MÉXICO	TRANSPARENTAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESTATALES CON LOS DIFERENTES SECTORES.

DERECHOS ARCO

USTED TIENE DERECHO A CONOCER QUÉ DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUÉ SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS (ACCESO). ASIMISMO, ES SU DERECHO SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTÉ DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA (RECTIFICACIÓN); QUE LA ELIMINEMOS DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY (CANCELACIÓN); ASÍ COMO OPONERSE AL USO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS (OPOSICIÓN). ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO DERECHOS ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEBERÁ CONTENER:

- EL NOMBRE DEL TITULAR Y SU DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES;
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR, Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE;
- DE SER POSIBLE, EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES;
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO;
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR, Y
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, EN SU CASO.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTE SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECIFICAS CON LAS QUE SE NO ESTÁ DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.



LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MÁS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y, EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AV. ORIZABA NO. 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, XALAPA, VER., C.P. 91020

TELÉFONO: 228 815 98 53 EXT. 120

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: transparencia.dp.icatver@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD, SE LE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE: LA PÁGINA OFICIAL DE ICATVER, QUE ES, WWW.ICATVER.GOB.MX

LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ENTERADO

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

PARA LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN.



ANEXO 14 - A

"CARTA CONFLICTO DE INTERÉS"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO PARA PERSONA MORAL

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº IA-930093894-E3-2020
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES
QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN"

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____, PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O PÓLIZA ACTUARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____, DEL CUAL SE PRESENTA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE EL SUSCRITO, LOS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA:

NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; ASÍ MISMO QUE EN CASO DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, NO SE ACTUALIZA NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI ASÍ FUERA, DEBEREMOS COMUNICARLO DE INMEDIATO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, QUEDANDO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRECEPTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 14 - B

"CARTA CONFLICTO DE INTERÉS"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO PARA PERSONA FÍSICA

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-930093894-E3-2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN"

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

_____ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) _____, POR MI PROPIO DERECHO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (EL O LA) QUE SUSCRIBE, NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; ASÍ MISMO, QUE EN CASO DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES MI RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRECEPTO, Y QUE SI ASÍ FUERA, DEBERÉ COMUNICARLO DE INMEDIATO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, QUEDANDO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRECEPTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 15

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES"
(ÉSTE DOCUMENTO SERÁ LLENADO POR "LA ENTIDAD", DURANTE EL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

18 DE MAYO DE 2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-930093894-E3-2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA LOSA DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE:

PUNTO DE REFERENCIA	SOBRE DE PROPOSICIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
IV. A) 1.	PROPOSICIÓN TÉCNICA. ANEXO 1. ESPECIFICANDO FECHA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.	SI	NO
IV. A) 2.	CONSTANCIA DE VISITA. ANEXO 1-A	SI	NO
IV. A) 3.	ESCRITO DE PÓLIZA DE GARANTÍA. ANEXO 1-B	SI	NO
IV. A) 4.	CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES. ANEXO 1-C	SI	NO
IV. A) 5.	ESCRITO RELATIVO A QUE LOS SERVICIOS SERÁN DE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA. ANEXO 2	SI	NO
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
IV. B)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	SI	NO
	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
VI. A)	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. ANEXO 5. COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN FIRMA LA PROPOSICIÓN.	SI	NO
VI. B)	ESCRITO REFERENTE A LA NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. ANEXO 6.	SI	NO
VI. C)	ESCRITO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS. ANEXO 7.	SI	NO
VI. D)	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 5.	SI	NO
VI. E)	ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO 8-A U 8-B.	SI	NO
VI. F)	ESCRITO REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ANEXO 9.	SI	NO



PUNTO DE REFERENCIA	SOBRE DE PROPOSICIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
VI. H)	FORMATO DE DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). ANEXO 10¹ .	SI	NO
VI. I)	ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ANEXO 11.	SI	NO
VII. B)	ESCRITO RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD. ANEXO 13.	SI	NO
	DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.		
<p>POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>			

¹ El no presentar el Anexo 10 **no será causa de desechamiento** de la proposición, sin embargo, no se aplicará la preferencia a que alude el **inciso 9.** del **numeral C)** del Apartado V.